

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, acuerda:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, OAL Y CONSORCIOS ADSCRITOS.

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de julio de 2019, por el órgano competente, se aprobó el expediente de contrato de una plataforma de administración electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos, expte. 0577/2019 , con un presupuesto de contrato de 612.917,56 € más 128.712,70 € de IVA.

Resultando que la licitación se publicó en el Perfil de Contratante situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 20 de agosto de 2019 se han presentado los siguientes licitadores: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, S.A.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto los informes técnicos por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas en la siguiente forma:

"Criterios no cuantificables automáticamente

...A continuación se enuncia la tabla resumen de la puntuación obtenida en esta fase:

Empresa	Puntuación
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMÓN	40



5. ...
6. Criterios cuantificables automáticamente

...VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Vista la única oferta presentada se concluye el siguiente informe técnico:

- 1) El precio, hasta 25 puntos  
El precio ofertado es de 457.400,90 € (IVA no incluido)  
Al tratarse de un único licitador, el precio tiene un valor de 25 puntos
- 2) Certificados electrónicos de sede electrónica, 5 puntos  
Vista la documentación presentada se le otorga una puntuación de 5 puntos.
- 3) Certificados electrónicos de sello de órgano, 5 puntos  
Vista la documentación presentada se le otorga una puntuación de 5 puntos.
- 4) Certificados electrónicos de empleado público, 5 puntos  
Vista la documentación presentada se le otorga una puntuación de 5 puntos.
- 5) Firma en la nube, 5 puntos  
Se valora con 5 puntos la aportación de un servicio de firma electrónica centralizada para empleados públicos.
- 6) Órganos Colegiados, 6 puntos.  
Se valora con 6 puntos la aportación de un módulo de órganos colegiados que permita la tramitación electrónica de cualquiera de los trámites de los órganos colegiados de la Institución.

A continuación, se detalla la valoración final, tanto de los criterios no cuantificables automáticamente, como de los que sí lo son.

	Criterios No Cuantificables Automáticamente	Criterios Cuantificables Automáticamente	TOTAL
ESPUBLICO	40	51	91

Vistas las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicataria a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.L., con un precio de licitación de 457.400,90 €, más 96.054,19 € en concepto de IVA."

Siendo que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado la documentación y la garantía definitiva requerida.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Buen Gobierno y Especial de Cuentas, la



Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, S.A., con CIF A50878842 la contratación de una plataforma de administración electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos por importe de 457.400,90 €, más 96.054,19 € de I.V.A., según su oferta de fecha 13 de agosto de 2019, y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

2º.- Disponer el gasto de 138.363,77 a favor del adjudicatario con cargo a la aplicaciones presupuestarias 92020/2270600 nº de operación A 12019000038350 Adquirir compromiso de gasto futuro de 415.091,32 mediante ARCFUT 38353 y 46456 del ejercicio 2020 condicionado a lo que disponga el respectivo presupuesto.

Anular la retención y autorización del crédito por el importe de la baja.

3º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a los licitadores.

Y Para que así conste, expido el presente certificado con el vº bº del Diputado Delegado, en Castellón de la Plana a la fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente al margen.

